



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO

03 SEP 2014

Recibido.....12.50.....Ho.

Exp. N° 28408.....F.P. PAR

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

**La Cámara de Diputados solicita al Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Santa Fe, que arbitre los medios para solucionar los problemas edilicios del Anexo de la Escuela de Enseñanza Media N° 427, sita en Avenida Rubin sin número de la localidad de Alvear, en el Departamento Rosario.**

### Fundamentos:

VERÓNICA CLAUDIA BENAS  
Diputada Provincial

El Anexo de la Escuela Enseñanza Media N° 427, de la localidad de Pueblo Esther, fue creado en la localidad de Alvear, en el año 2009 para dar respuesta a la demanda educativa de dicha población. Desde el 2009 hasta el año 2010 funcionó 1º y 2º año en el edificio de la escuela primaria N° 6038. En el año 2010 el anexo es trasladado al edificio actual, que forma parte del predio "Colonia Astengo" que fuera donado por dicha familia al Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia para utilizar, únicamente, con fines benéficos.

El Anexo N°427 cuenta actualmente con 246 alumnos distribuidos en 10 cursos, dos divisiones de 1º a 5º año, que funciona en el turno mañana.

La primera promoción de graduados de quinto año fue en el 2013.

En el mismo edificio funciona por la tarde la Escuela Media Privada la N°8187, institución que renovó recientemente el comodato.

Si bien todos los espacios deben ser compartidos por las dos escuelas, la Escuela N°8187, goza del uso exclusivo de la sala de computación, secretaría, kiosko y biblioteca. Las autoridades de la Asociación Civil de la Escuela N° 8187 alegan para no compartir espacios, promesas no cumplidas de parte del Ministerio de Educación y la existencia de un expediente iniciado hace tiempo para solicitar la titularidad del edificio. Titularidad que de acuerdo con lo establecido por los donantes no corresponde.

El Ministerio, luego de reuniones realizadas por los problemas de convivencia suscitados entre ambas escuelas, avala la posición de la Escuela Privada y condiciona al personal del Anexo N°427 a adaptarse a esta situación que es bastante injusta y provoca inequidad entre las mencionadas instituciones, ya que no cuentan con ningún espacio propio.

Con fondos del FAE adecuaron el hall de ingreso para que funcione preceptoría y secretaría del Anexo N°427, lo que hizo que se descomprimiera en parte, la situación conflictiva entre los docentes y alumnos de ambas escuelas, pero aún el material bibliográfico y mapoteca de la citada



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


institución están guardados en armarios ubicados en los pasillos. Situación que se complica aún más cuando deben realizarse las reuniones de tutorías académicas y de padres las que no cuentan con otro espacio disponible que no sea el de patios o pasillos.

Cabe aclarar que el edificio ocupado por las dos escuelas medias está construido sobre un terreno que permite la ampliación del mismo.

Es preocupación de las autoridades escolares, alumnos y padres de esta comunidad la solución de esta problemática dado que son conscientes de la importancia que tiene contar con espacios adecuados para el desarrollo de una educación de calidad.

El pueblo de Alvear merece contar con la opción de dos escuelas secundarias, la privada por su historia y arraigo y la pública por ser acogida con tanto entusiasmo y buena respuesta que se manifiesta en el aumento anual de la matrícula escolar. Los jóvenes de dicha localidad desean seguir los estudios secundarios en su pueblo y sin que viajar a localidades vecinas.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación de este Proyecto de Comunicación.

  
VERÓNICA CLAUDIA BENAS  
Diputada Provincial